

Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

3C4W432M4L431F4E08XW

22115I007 22115I007

221140010

Referencia interna

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/22/2020

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 27 de noviembre de 2020

Horario: nueve horas y tres minutos y finaliza a las nueve horas y

diez minutos

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.ª María Mercedes Pérez Fierro; D.ª Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.ª Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y D.ª Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente los Sres. García González; Pajares San Miguel; Abad Busto y el Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña. El resto de Concejalas/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibiéndose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejalas y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, como antes se indicó, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.ª Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local ni de forma presencial, ni telemática.



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

3C4W432M4L431F4E08XW

■22115I007

221140010

Referencia interna E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25110V00R - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES CON CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.-



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

22115I007 22115I007

Referencia interna E/F

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (C.P. VALDESOTO, ESCUELA ARAMIL, ESCUELA DE 0 A 3)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por mayoría** aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria. Contratación. Organización y Régimen Interior de fecha 24 de Noviembre de 2020, obrante en el expediente.

3.- EXPEDIENTE 25110V00R - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACION CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES CON CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (TALLERES FMC CENTRO POLIVANTE LUGONES)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 24 de Noviembre de 2020, obrante en el expediente.:

4.- EXPEDIENTE 25114V015 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA FRESNEDA, PARA SU PREPARACIÓN EN EL PROPIO CENTRO

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 23 de Noviembre de 2020, obrante en el expediente.

URBANISMO

5.- EXPEDIENTE 24111207H - INTEGRAL DE AUTOMOCION JOYCAR'S S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA OBRA Y APERTURA DE TALLER DE CHAPA Y PINTURA DE VEHÍCULOS, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE NORA 11-C/A DE LUGONES.



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

22115I007 22115I007

221140010

Referencia interna E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), acuerda por unanimidad, informar favorablemente la la solicitud presentada por INTEGRAL DE AUTOMOCION JOYCAR'S S.L., de licencia de obras de ampliación y de apertura de taller de chapa y pintura de vehículos en la calle A del Polígono Puente Nora, 11 de Lugones.

6.- EXPEDIENTE 241142046 - LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U. - OBRAS E INSTALACIÓN DE SUPERMERCADO, EN C/ DE LES BELLOTINES DE LUGONES. EN LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), acuerda por unanimidad: informar favorablemente la solicitud presentada por LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., de licencias de demolición de edificaciones existentes y de apertura y de obras de construcción de nave para supermercado en la calle Les Bellotines (UH 87), de Lugones.

7.- EXPEDIENTE 2411410PP - CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO - REMITIENDO SEPARATA AT-12076 Y SOLICITANDO INFORME PARA SUSTITUCIÓN DE CELDAS Y REFORMA DE SUBESTACIÓN DE MANIOBRA EN SAN MIGUEL DE LA BARREDA (J58679A) - AS-17 KM 28,7 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), acuerda por unanimidad, informar favorablemente la autorización administrativa del Proyecto de obras de sustitución de celdas y reforma de la subestación de maniobras de San Miguel de la Barreda, cuya autorización se tramita ante la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, a instancia de HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

8.- EXPEDIENTE 242Z100F - SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO S.A. - SOLICITUD DE RECEPCION DE OBRAS DEL PROYECTO DE REMATE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE COTORBAN Y PICU SIERRA

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), acuerda por unanimidad, Mostrar conformidad con la recepción



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

odigo de verificación de documentos

3C4W432M4L431F4E08XW

22115I007 22115I007

221140010

Referencia interna F/F

definitiva de las obras de los depósitos de agua de Cotorban y Picu Sierra, una vez transcurrido el plazo de garantía a que hace referencia el artículo 195.3 del TR 1/2004 y 385.4 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias y subsanada la deficiencia indicada en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de agosto de 2016.

PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

9.- EXPEDIENTE 104146000 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL: SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PREMIO AL COMERCIO INNOVADOR Y AL COMERCIO DE ORO 2020

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Conceder el Reconocimiento al Comercio tradicional: Comercios de Oro de Siero 2020, en la modalidad de establecimiento, a IMPRENTA NOVAL S.L.

Segundo.- Conceder el Primer Premio al Comercio Innovador 2020 a Dña. Piedad Ocampo Castillo, de "Genios en movimiento

SERVICIOS SOCIALES

10.- EXPEDIENTE 611140005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CÁRITAS PARROQUIAL UP CARBAYIN BAJO, CARBAYIN ALTO Y VALDESOTO LIERES, VALDESOTO, ATENCIÓN A FAMILIAS 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.-Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial UP Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de tres mil seiscientos euros (3.600 €), consignada en la aplicación presupuestaria 23100-48006 del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

3C4W432M4L431F4E08XW

22115I007 22115I007

eferencia interna E/F

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

Tercero.- Una vez suscrito el convenio, a la vista de la solicitud de pago anticipado presentada por Cáritas Parroquial UP Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto y conforme a la cláusula sexta, proceder al pago anticipado de los dos primeros trimestres, siempre y cuando hayan sido debidamente justificadas las subvenciones que, en su caso, les hayan sido concedidas con anterioridad.

11.- EXPEDIENTE 61114M02Z - AYUNTAMIENTO DE SIERO SERVICIOS SOCIALES - SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA FAMILIA. AÑO 2021.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para gestión del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, durante el año 2021.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de colaboración, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.